



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación y Empleo  
D.G. de Recursos Humanos  
Servicio de Personal Docente

Avda. de La Fama, 15  
30006 MURCIA  
www.carm.es/educacion

Por Resolución de la Consejería de Hacienda de 6 de mayo de 2004 (BORM 22 de mayo), se publica el acuerdo para la provisión de puestos de trabajo docentes no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, prorrogado según el acuerdo publicado en el BORM de 9 de noviembre de 2009.

De acuerdo con lo anterior esta Dirección General

**RESUELVE:**

1.- Publicar la lista provisional de los aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros para el curso 2010/2011.

2.- Publicar la relación de aspirantes excluidos de las listas de interinos en distintas especialidades, con indicación del motivo de exclusión, según las siguientes claves:

- a) La no aceptación de la oferta de trabajo docente para el curso 2009/2010.
- b) La renuncia injustificada con abandono del puesto de trabajo adjudicado.

3.- Habilitar un plazo de 10 días naturales para efectuar reclamaciones contra las mismas, a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia 23 de junio de 2010.  
**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Fdo. José María Ramírez Burgos